

Período de sesiones anual
 de la Junta Ejecutiva

Roma, 25-28 de mayo de 2015

PROYECTOS APROBADOS POR CORRESPONDENCIA

Tema 10 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2015/10
 10 abril 2015
 ORIGINAL: INGLÉS

AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN – PAKISTÁN 200250

Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional y restauración de la cohesión social

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Costo de los alimentos y costos conexos	450 247 819	68 861 368	519 109 187
Costo total para el PMA	592 722 873	80 556 674	673 279 547

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. D. Kaatrud
Director Regional
Despacho Regional de Bangkok
Correo electrónico: david.kaatrud@wfp.org

Sra. L. Castro
Directora del PMA en el País
Correo electrónico: lola.castro@wfp.org

NATURALEZA DEL AUMENTO

1. En esta sexta revisión de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200250 se proponen los cambios siguientes:
 - proporcionar 147.981 toneladas de productos alimenticios adicionales, por valor de 55 millones de dólares;
 - incluir entre los beneficiarios de las distribuciones generales de alimentos previstas en el componente de socorro a 162.000 personas recién desplazadas procedentes de los distritos de Waziristán del Norte y Bara Tehsil, llevando así a 1,56 millones el número total de beneficiarios;
 - ampliar las actividades de recuperación a las zonas de retorno durante y después del período de seis meses cubierto por las raciones de apoyo al regreso, hasta el final del año.
2. Los cambios propuestos para el período comprendido entre finales de marzo y diciembre de 2015 se refieren a los componentes siguientes: i) las distribuciones generales de alimentos destinadas al socorro y a las personas que regresan a sus lugares de origen; y ii) la gestión comunitaria de la malnutrición aguda, las actividades de recuperación de los medios de subsistencia y las actividades de la educación en las zonas de retorno.
3. La revisión propuesta permitirá al PMA satisfacer las necesidades alimentarias de emergencia de las nuevas personas desplazadas proporcionándoles hasta el final del año la canasta de alimentos habitualmente prevista en el marco de las distribuciones generales de alimentos, incluida una ración de seis meses para las personas que regresan a sus hogares, lo que corresponde a un total de 1,56 millones de beneficiarios (desplazados y personas que regresan a sus lugares de origen).
4. La presente revisión presupuestaria permite mantener la OPSR 200250 en consonancia con el Plan Estratégico y el Marco de resultados estratégicos para 2014-2017.

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

Resumen de las actividades del proyecto en curso

5. Los objetivos de la OPSR 200250, que comenzó el 1 de enero de 2013, son los siguientes:
 - garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las personas desplazadas en el noroeste y apoyar su retorno (Objetivo Estratégico 1);
 - reestablecer y estabilizar el estado nutricional de las poblaciones vulnerables en las zonas más afectadas por la inseguridad alimentaria, y reconstruir los medios de subsistencia mediante actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos (3A) (Objetivo Estratégico 2);
 - fortalecer la resiliencia de las comunidades gracias a la reducción del riesgo de desastres (Objetivo Estratégico 3), y
 - acrecentar las capacidades nacionales en materia de gestión del riesgo de desastres (Objetivo Estratégico 3).

6. La presente revisión presupuestaria se enmarca en la estrategia de intervención del PMA y es conforme al programa de trabajo de la iniciativa Una ONU II. Las modificaciones reflejan las nuevas emergencias repentinas que provocan desplazamientos de población en el noroeste del país, así como el retraso experimentado en el regreso de las personas desplazadas desde la revisión presupuestaria anterior.
7. La presente revisión presupuestaria es conforme a la evaluación rápida inicial de grupos múltiples de 2014 de las necesidades de las familias desplazadas de las Zonas Tribales bajo Administración Federal (ZTAF), a raíz de la cual se había llegado a la conclusión de que, en vista del limitado acceso de esas familias a los alimentos y de su escasa capacidad de compra, era indispensable continuar la asistencia alimentaria.
8. Los ajustes permitirán al PMA proseguir sus programas y satisfacer las necesidades de la población más vulnerable, en un contexto caracterizados por desplazamientos de población y operaciones de orden público en gran escala.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA REEVALUACIÓN

9. La presente revisión presupuestaria prevé un aumento del número de beneficiarios y una ampliación geográfica, de forma que el PMA pueda seguir respondiendo a la agravación de la crisis causada por los desplazamientos y a la intensificación de los regresos previstos en las regiones del noroeste del país.

FINALIDAD DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

Comunidades afectadas por las operaciones de orden público en el noroeste

10. El PMA sigue atendiendo las necesidades alimentarias de emergencia de 1,56 millones de personas desplazadas registradas, procedentes de las ZTAF, que se han asentado en campamentos o en comunidades anfitrionas.
11. En razón de la dinámica existente en el Pakistán, que permite que los retornos se efectúen con arreglo al calendario previsto y al ritmo establecido, debido a la magnitud tanto de los retornos como de los desplazamientos, el número de beneficiarios ha sido superior al previsto originalmente.
12. Desde la revisión presupuestaria anterior, se produjeron más desplazamientos como resultado de las operaciones de orden público en Waziristán del Norte. La revisión anterior preveía la prestación de asistencia alimentaria a 1,4 millones de beneficiarios —número que incluía a los desplazados de más larga data y a las personas recién desplazadas (desde el comienzo de los desplazamientos de población procedentes de Waziristán del Norte).
13. La presente revisión abarca las necesidades de alimentos de 1,56 millones de personas de marzo a diciembre de 2015, incluidas 162.000 desplazados adicionales procedentes de los distritos de Waziristán del Norte y Bara Tehsil. Si se produjeran nuevos desplazamientos, la intervención inicial quedaría cubierta por la reserva para imprevistos establecida en virtud de una revisión presupuestaria anterior. Si los nuevos desplazamientos excedieran el número de personas aprobado para dicha reserva, para la OPSR 200250 sería necesaria una revisión adicional.

14. El PMA colabora con el Comité Internacional de Rescate y otras partes interesadas para evaluar la vulnerabilidad de las personas desplazadas. El número más reciente del boletín titulado *Livelihoods and Food Security in Displacement*, basado en una evaluación de la vulnerabilidad y una encuesta de elaboración de perfiles de 96.000 familias desplazadas, demostró que esas familias eran aún vulnerables y que la asistencia alimentaria seguía siendo una prioridad.

Apoyo nutricional

15. Con el programa de gestión comunitaria de la malnutrición aguda se seguirá ayudando a los niños y las mujeres gestantes y lactantes desplazados con malnutrición aguda moderada, y se atenderán las necesidades de las nuevas personas desplazadas con cargo a la asignación aprobada. Por lo tanto, no será necesario modificar el número de beneficiarios o el volumen de alimentos.

⇒ Retornos previstos en 2015

16. Dada la fragilidad de la seguridad alimentaria de las personas desplazadas, se necesita con urgencia asistencia alimentaria para salvar vidas con el fin de apoyar el difícil proceso de reasentamiento de las familias.
17. Se elaboró una revisión presupuestaria que abarcaba el período comprendido entre noviembre de 2014 y febrero de 2015, en espera de que se dispusiera de la estrategia y del plan de asistencia para el retorno del Gobierno, que se dio a conocer al PMA en febrero de 2015. El plan prevé el retorno por etapas de 930.000 personas desplazadas en 2015, a partir del mes de marzo. El PMA aportará una ración alimentaria de apoyo al regreso, no sujeta a condiciones, que permitirá cubrir un período de seis meses. Las familias que sigan desplazadas seguirán recibiendo la asistencia del PMA.

⇒ Paquete de socorro para el retorno

18. Todas las personas desplazadas registradas recibirán una ración alimentaria de apoyo al regreso no sujeta a condiciones y correspondiente a un período de seis meses, para facilitar su reasentamiento y rehabilitación. Dicha ración permitirá cubrir el período de transición entre la prestación de un socorro inmediato y la recuperación a corto y mediano plazo, mitigando la pérdida de activos, cosechas y otros medios de subsistencia, y garantizando la seguridad alimentaria de los retornados que no pueden satisfacer sus propias necesidades alimentarias. La ración incluirá harina de trigo, aceite, legumbres secas y sal.
19. Este componente se refleja en el Plan de Respuesta Estratégica de las Naciones Unidas de 2015, aprobado por el equipo humanitario en el país, el 6 de febrero de 2015, en el que se definen las modalidades de intervención frente a la situación de emergencia compleja que se ha producido en las ZTAF.

⇒ Actividades de socorro y recuperación

20. El PMA adaptará sus actividades de recuperación —gestión comunitaria de la malnutrición aguda, educación y medios de subsistencia— en las zonas de retorno de los distritos de Waziristán del Norte y Bara Tehsil para complementar la estrategia gubernamental de ayuda para el retorno y de rehabilitación.

21. El PMA lleva a cabo actividades relacionadas con los medios de subsistencia en seis distritos de las ZTAF para prestar asistencia a 57.000 personas. Ampliará su acción para incluir a 20.000 beneficiarios más en los siete distritos de esta región, concentrándose en los de Waziristán del Norte y Khyber. El PMA distribuirá una ración alimentaria de un mes compuesta por harina de trigo, aceite y sal. La ampliación de las actividades relacionadas con los medios de subsistencia en las zonas de retorno comenzará después del período de seis meses cubierto por el paquete de apoyo al regreso.
22. En el marco del programa de alimentación escolar que el PMA lleva a cabo en los seis distritos de las ZTAF junto con la Dirección de Educación, se presta asistencia a 246.840 alumnos distribuidos en 1.200 escuelas públicas. Este programa se ampliará para llegar a incluir a 59.000 alumnos más en 1.960 escuelas situadas en los siete distritos de las ZTAF. Los alumnos recibirán dos veces por mes una ración para llevar a casa de aceite vegetal y una ración diaria de galletas de alto valor energético.
23. El PMA trasladará su intervención de gestión comunitaria de la malnutrición aguda desde las zonas de desplazamiento hacia las zonas de retorno. Esta medida es solo un cambio de carácter geográfico, por lo cual el número de beneficiarios y las necesidades alimentarias en 2015 se mantendrán inalterados con respecto a los previstos en el presupuesto actual para el componente de nutrición. La intervención de gestión comunitaria de la malnutrición aguda se adaptará en función del ritmo de retorno.
24. El apoyo a la recuperación se adaptará en función de la reducción gradual de las necesidades una vez que se reestablezcan los medios de subsistencia y los cultivos.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad/ componente	Categoría/ beneficiarios	Número actual			Aumento/disminución			Número revisado		
		Hombres/ niños	Mujeres/ niñas	Total	Hombres/ niños	Mujeres/ niñas	Total	Hombres/ niños	Mujeres/ niñas	Total
Socorro										
Distribuciones generales de alimentos	Alimentos	1 077 643	1 035 741	2 113 000	83 000	79 000	162 000	1 160 643	1 114 741	2 275 000
	Efectivo	30 600	29 400	60 000	-	-	-	30 600	29 400	60 000
Prevención de la malnutrición aguda	Niños de 6 a 23 meses	97 916	94 076	191 992	-	-	-	97 916	94 076	191 992
	Niños de 24 a 59 meses	177 395	170 438	347 833	-	-	-	177 395	170 438	347 833
	Mujeres gestantes y lactantes		20 000	20 000	-	-	-		20 000	20 000
Gestión comunitaria de la malnutrición aguda										
Tratamiento de la malnutrición aguda	Niños de 6 a 59 meses	527 338	506 481	1 030 819	-	-	-	527 338	506 481	1 030 819
	Mujeres gestantes y lactantes		982 922	982 922	-	-	-		982 922	982 922
Suministro de suplementos alimenticios a los hermanos de niños con malnutrición aguda grave o moderada		247 165	237 197	484 362				247 165	237 197	484 362
Prevención del retraso del crecimiento	Niños de 6 a 23 meses	21 247	20 728	41 975	-	-	-	21 247	20 728	41 975
Prevención de carencias de micronu- trientes	Niños de 24 a 59 meses	52 618	51 319	104 000	-	-	-	52 618	51 319	104 000
Suministro de suplementos alimenticios	Mujeres gestantes y lactantes		82 949	82 949	-	-	-		82 949	82 949
Recuperación temprana de	Asistencia alimentaria para la creación de activos (en forma de alimentos)	523 000	503 000	1 026 000	61 000	59 000	120 000	584 000	562 000	1 146 000



CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad/ componente	Categoría/ beneficiarios	Número actual			Aumento/disminución			Número revisado		
		Hombres/ niños	Mujeres/ niñas	Total	Hombres/ niños	Mujeres/ niñas	Total	Hombres/ niños	Mujeres/ niñas	Total
los medios de subsistencia	Asistencia alimentaria para la creación de activos (en forma de efectivo)	180 576	172 710	353 286	-	-	-	180 576	172 710	353 286
Reducción del riesgo de desastres	Asistencia alimentaria para la creación de activos (en forma de efectivo)	413 100	396 900	810 000	-	-	-	413 100	396 900	810 000
Alimentación escolar	Alimentación in situ	148 104	98 736	246 840	26 556	32 183	58 739	174 660	130 919	305 579
	Para llevar a casa	98 330	61 435	159 765	19 901	24 267	44 168	118 231	85 702	203 933
Total ajustado		3 257 604	4 214 582	7 472 186	109 556	111 183	220 739	3 367 160	4 325 765	7 692 925
Imprevistos		276 000	264 000	540 000	-	-	-	276 000	264 000	540 000

NECESIDADES DE ALIMENTOS

25. El ajuste propuesto de la asistencia requerirá 147.981 toneladas adicionales de alimentos, con lo cual el total de las necesidades alimentarias en el marco de la OPSR 200250 ascenderá a 765.958 toneladas.

CUADRO 2: NECESIDADES DE ALIMENTOS, EFECTIVO Y CUPONES, POR ACTIVIDAD				
	Alimentos/ efectivo/cupones	Necesidades de alimentos (<i>toneladas</i>); efectivo/cupones (<i>dólares</i>)		
		Necesidades actuales	Aumento/ disminución	Total revisado
Distribuciones generales de alimentos	Alimentos	469 276	140 353	609 629
	Efectivo	13 524 270	-	13 524 270
Prevención de la malnutrición aguda (niños de 6 a 23 meses)	Alimentos	3 186	-	3 186
Prevención de la malnutrición aguda (niños de 24 a 59 meses)	Alimentos	5 405	-	5 405
Prevención de la malnutrición aguda (mujeres gestantes y lactantes)	Alimentos	50	-	50
Tratamiento de la malnutrición aguda (niños de 6 a 59 meses)	Alimentos	9 393	-	9 393
Tratamiento de la malnutrición aguda (mujeres gestantes y lactantes)	Alimentos	24 809	-	24 809
Suministro de suplementos alimenticios a los hermanos de niños con malnutrición aguda grave o moderada	Alimentos	3 960	-	3 960
Prevención del retraso del crecimiento (niños de 6 a 23 meses)	Alimentos	1 548	-	1 548
Prevención de carencias de micronutrientes (niños de 24 a 59 meses)	Alimentos	39	-	39
Suministro de suplementos alimenticios (mujeres gestantes y lactantes)	Alimentos	5 768	-	5 768
Recuperación temprana de los medios de subsistencia	Alimentos	31 369	5 917	37 286
	Efectivo	5 183 465	-	5 183 465
Alimentación escolar	Alimentos	19 557	1 231	20 788
Reducción del riesgo de desastres	Efectivo	19 498 717	-	19 498 717
Reservas de alimentos para imprevistos	Alimentos	43 617	480	44 097
Total (toneladas)	Alimentos	617 977	147 981	765 958
Total (dólares)	Efectivo	38 206 452	-	38 206 452

ANEXO I-A

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO			
	Cantidad (toneladas)	Valor (dólares)	Valor (dólares)
Producto alimenticio			
Cereales	128 164	43 106 996	
Legumbres secas	10 818	5 546 987	
Aceites y grasas	6 952	5 651 723	
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	635	761 932	
Otros	1 412	155 353	
Total de productos alimenticios	147 981	55 222 991	
Transporte externo		(2 049 715)	
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación		7 116 148	
Otros costos operacionales directos: productos alimenticios		8 571 944	
Productos alimenticios y costos conexos¹		68 861 368	68 861 368
Costos operacionales directos			68 861 368
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) ²			6 425 243
Total de costos directos del proyecto			75 286 611
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) ³			5 270 063
COSTO TOTAL PARA EL PMA			80 556 674

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

² Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

³ La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

ANEXO I-B

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Gastos fijos y otros gastos	2 188 077
Bienes de equipo	1 007 521
Seguridad	1 050 000
Viajes y transporte	1 459 257
Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento¹	720 388
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	6 425 243

¹ Se trata de costos estimados, dado que en este caso las actividades corren a cargo de terceros. En cambio, cuando es el personal de la oficina del PMA quien las lleva a cabo, estos costos se incluyen en las partidas “Costos de personal y relacionados con el personal” y “Viajes y transporte”.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
ZTAF	Zonas Tribales bajo Administración Federal